

Nubia Esperanza Marín Rodríguez

Enfermera

Datos Personales

Email: numero.06@hotmail.com
Celular: 311 488 86 76 / 2931285
Dirección: Cra. 79 F N° 51-43 SUR
Fecha y Lugar de nacimiento: 6 de Enero de 1971, Bogotá D.C.
Cédula de Ciudadanía: 52.016.681 de Bogotá
Estado Civil: Casada



Perfil Profesional

Me considero una persona organizada que cumple con las labores y requerimientos que se le exigen, capaz de liderar y solucionar problemas rápidamente. Poseo valores como la responsabilidad y el trabajo en equipo, teniendo alta facilidad de absorber conocimientos teóricos y prácticos, tengo facilidades para la comunicación y la atención al usuario, excelentes habilidades sociales y relaciones interpersonales, excelente presentación personal, proactivo, creativo y honesta. Grandes deseos de superación.

Formación

ACADÉMICA

ENFERMERA

Instituto PREDESALUD

Auxiliar de enfermería – 2001

BACHILLER ACADÉMICA

Colegio Distrital JHON F. KENNEDY

1988

PRIMARIA AVANZADA

Colegio Distrital JHON F. KENNEDY

1982

COMPLEMENTARIA

ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA (A.P.H.) SOPORTE VITAL BÁSICO EN SALUD
POLITECNICO INTERNACIONAL COLOMBIANO Y EL FIRE
(Fundación para la intervención en rescate y emergencias)
OCTUBRE - 2014

PRIMER RESPONDIENTE PARA PERSONAL EN SALUD. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN
SALUD
Secretaría de Salud de Bogotá D. C
2014

Experiencia Laboral

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA
Cargo: Auxiliar de enfermería
Jefe inmediato: Carolina Pabon
Duración: abril 22 de 2023 a mayo 30 de 2024

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA
Cargo: Auxiliar de enfermería
Jefe inmediato: Cristian Castillo
Duración: julio de 2022 a abril de 2023

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA
Cargo: Auxiliar de enfermería
Jefe inmediato: Raquel Pinto
Duración: Mayo 03 de 2021 a mayo 07 de 2022

CENTRO DIA-NOCHE QUIROGA
Cargo: Auxiliar de Enfermería
Jefe inmediato Selene Guerrero
Duración Abril 03 de 2019 a mayo 03 2021

Nubia Marín Rodríguez

Enfermera Auxiliar

MULTIÉTNIAS (Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales)

Cargo: Auxiliar de enfermería

Jefe inmediato: Carolina Pabon

Duración: 01 de Mayo del 2018 – 30 Julio 2018

FUNDASOL IBEROAMERICANA (Casa Refugio Ley 1448)

Cargo: Auxiliar de enfermería

Jefe inmediato: María Mercedes Villalobos

Duración: 10 de Mayo 2017 - 15 Octubre 2017

MULTIÉTNIAS (Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales)

Cargo: Auxiliar de enfermería

Jefe inmediato: Osana Medina

Duración: 8 de Agosto del 2016 – 30 Abril 2017

MULTIÉTNIAS (Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales)

Cargo: Auxiliar de enfermería

Jefe inmediato: Osana Medina

Duración: 13 de enero del 2016 – 31 de julio 2016

DOMICILIARIOS

Cargo: Cuidado de paciente en casa

Área de trabajo: Enfermería

Duración: Enero 2014 – Diciembre 2015

MULTIÉTNIAS (Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales)

Cargo: Auxiliar de enfermería

Jefe Inmediato: Osana Medina

Duración: 13 Enero 2012 - 31 Agosto 2013

Nubia Marín Rodríguez

Enfermera Auxiliar

CLINICA MARLY

Cargo: Auxiliar de enfermería especial

Área de trabajo: Enfermería hospitalaria

Duración: Año 2006 – 2008

ASOCIACIÓN COLOMBIANA: HOGAR DE PASO ENFERMOS DE CANCER

Cargo: Auxiliar de enfermería

Área de trabajo: Enfermería

Duración: Año 2002 – 2004

Jefe: Maily Riveros

Referencias Personales

Stella Cardona

Enfermera

3144690784

Javier Alberto Cardona Herrera

Abogado

3214175557

Lisney García

Pic – Secretaria de Salud

3213170257

Angie Liseth Cortes Torres

Enfermera

3015199767

Carlos Javier Cardona Marín

Comerciante

313 456 78 72

Nubia Marín Rodríguez

Enfermera Auxiliar

"El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes es la oportunidad." Víctor Hugo

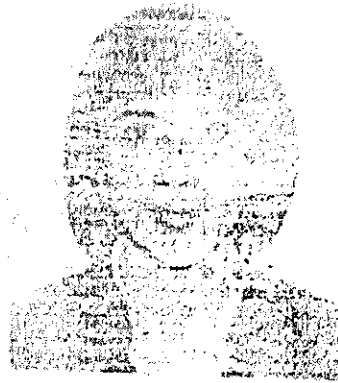
NUBIA MARIN RODRIGUEZ
Auxiliar de Enfermería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 52016681

MARIN RODRIGUEZ

NUBIA ESPERANZA



FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

A+

GRUPO SANG

F

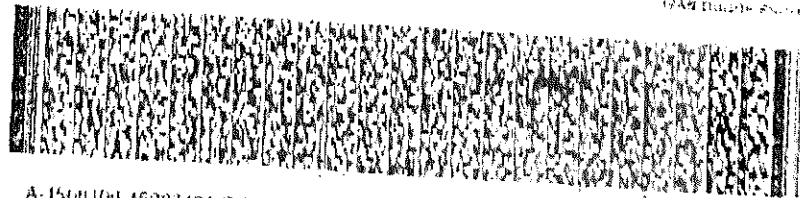
SEXO

31-MAR-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

IMPORTE DEFICITARIO

REGISTRO NACIONAL DE LA
CIUDADANIA



A-1569104-45093481-F-0052010201-20020114

03244029110 01 00001350



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION

22-08-2002

MARIN RODRIGUEZ

NUBIA ESPERANZA

CC 52816681

SALUD

AUXILIAR DE ENFERMERIA

[Faint, illegible handwritten signatures and stamps at the bottom of the document]


La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Británico

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Según Resoluciones:

7840 del 7 de Diciembre de 1998 y 3585 de Noviembre 11 de 1999 - Venecia
7840 del 7 de Diciembre de 1998 y 2799 de Agosto 14 de 2000 - Kennedy

Confiero a:

Nubia Esperanza Marin Rodriguez

C. E. N. 52.016.681 de Bogotá

El Título de Bachiller Académico

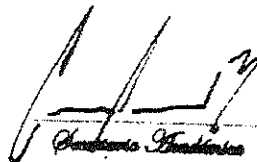
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes



Representante Legal



Representante Académico



Representante Académico



Registro Nacional

Libro B Folio N. 86 Folio N. 25

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
De conformidad con el Decreto N. 921 del 11 de Mayo de 1994

Formulario N. 12

Emite en Bogotá D.C. el 23 de Enero de 2001



Centro de Prevención y Educación en Salud

PREDESALUD

Acta de Grado No 016

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 15 de Diciembre de 2001, se llevó a cabo el acto de Graduación, presidido por la Doctora Martha Lucía Ramírez S., directora de la Institución, en el cual el Centro de Prevención y Educación en Salud "PREDESALUD", autorizado para el efecto según resolución No. 1993 del 14 de julio de 1995 de la Secretaría de Educación del D.C. y de conformidad con el acuerdo ejecutivo No. 7 del 28 de Noviembre de 1994 del Ministerio de Salud, y previo el juramento reglamentario, confirió el CERTIFICADO DE:

TECNICO LABORAL

A: MARIN RODRÍGUEZ NUBIA ESPERANZA

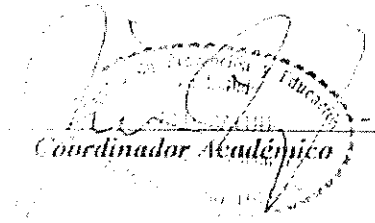
C.C. 52.016.681 Santafé de Bogotá D.C.

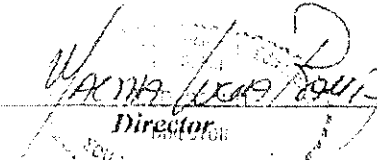
En la especialidad de: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

Quien cumplió con los requisitos académicos de 2.084 horas teórico prácticas y con las exigencias establecidas en los reglamentos de la Institución, por lo cual se le otorgó el certificado N.º 078 Que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2001

Firmado por :


Coordinador Académico


Director
EDUCACION NO FORMAR


Secretario Académico
EDUCACION NO FORMAR

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL

BOGOTA D.C.



Centro de Prevención y Educación en Salud

PREDESALUD

Acta de Grado No 016

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 15 de Diciembre de 2001, se llevó a cabo el acto de Graduación, presidido por la Doctora Martha Lucia Ramirez S., directora de la Institución, en el cual el Centro de Prevención y Educación en Salud "PREDESALUD", autorizado para el efecto según resolución No. 1993 del 14 de julio de 1995 de la Secretaría de Educación del D.C. y de conformidad con el acuerdo ejecutivo No. 7 del 28 de Noviembre de 1994 del Ministerio de Salud, y previo el juramento reglamentario, confirió el CERTIFICADO DE:

TECNICO LABORAL

A: MARIN RODRÍGUEZ NUBIA ESPERANZA

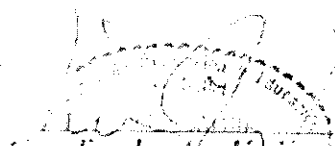
C.C. 52.016.681 Santafé de Bogotá D.C.

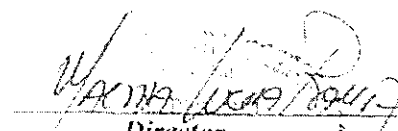
En la especialidad de: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

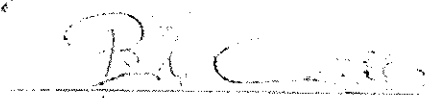
Quien cumplió con los requisitos académicos de 2.084 horas teórico prácticas y con las exigencias establecidas en los reglamentos de la Institución, por lo cual se le otorgo el certificado No. 078 Que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2001

Firmado por :

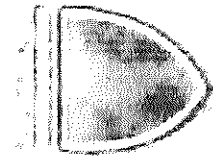

Coordinador Académico


Directora
PREDESALUD

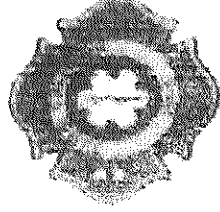

Secretario Académico
PREDESALUD

LA FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL.

BOGOTÁ D.C.



Instituto Politécnico Internacional
Institución de Educación Superior
Resolución de Aprobación N.º 4135 de 2004
Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y
la Asociación para la Intervención en Rescate y Emergencias
- FIRE COLOMBIA -



NUBIA MARIN RODRIGUEZ

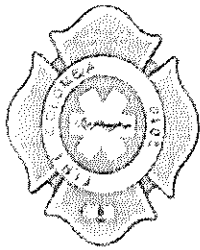
C.C. 52.016.681

DIPLOMADO EN ATENCION PREHOSPITALARIA
-APH-

Se otorga el 23 de Agosto al 11 de Octubre de 2014 en Bogotá, D.C. con una intensidad horaria de 80 horas académicas teórico-prácticas.
Registro 13380072 Acta N.º 031 de Octubre 11 de 2014.

Dra JULIANA REY FLOREZ
Directora
Instituto Politécnico Internacional

Dra ANGELA M. VASQUEZ R.
Directora
Instituto Politécnico Internacional

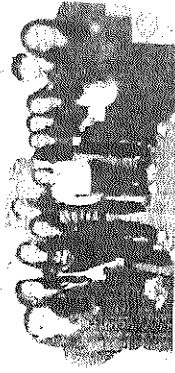


**FUNDACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN
RESCATE Y EMERGENCIAS**
NIT. 900.359.426 - 0



CERTIFICA QUE:

Nubia Marín Rodríguez
C.C. 52.016.681

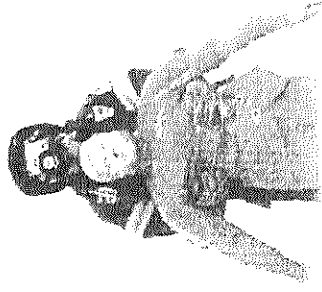


Asistió y aprobó los requisitos exigidos del:

CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO - BLS

Realizado los días 23 y 30 Agosto de 2014 en Bogotá D.C. con una intensidad horaria de 20 horas académicas teórico-prácticas. Registro 133800010 Acta # 031 de Octubre 11 de 2014.

Validez de dos (2) años



Dra. ANGELA M. VASQUEZ R.
Directora General.

EDINSON DUSSAN LOZADA
Director Educación y Capacitación.



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Certifica que

Nubia Esperanza Marín Rodríguez

52.016.681

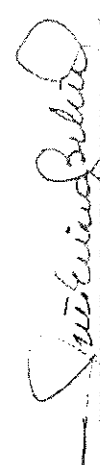
Participó en el Curso:

Primer Respondiente para Personal Salud

Intensidad horaria de ocho (8) horas
Validez de dos (2) años

Bogotá – Colombia, 11 de Septiembre de 2014


Gabriel Darío Paredes Zapata
Director Centro Regulador de Urgencias y Emergencias


Luis Enrique Beleño Gutiérrez
Coordinador Área Fortalecimiento de las Competencias



BOGOTÁ
HUCOYANA

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Dirección Centro Regulador De Urgencias Y Emergencias

Certifica que

NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ
52.016.681

Aprobó al Curso Taller de

Primer Respondiente

Intensidad horaria de (8) horas

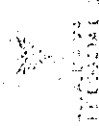
Bogotá D.C. — Colombia Julio 21 de 2010

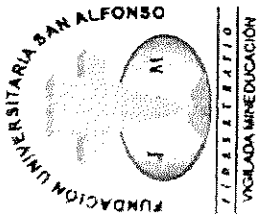
"El presente certificado no confiere título de idoneidad para laborar en actividades relacionadas con la salud"



Manuel Antonio Villamizar Mejía

Director Centro Regulador de Urgencias y Emergencias





LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO

El Departamento de Proyección Social
y Educación Continuada

Certifican que:

Nubia Esperanza Marin Rodriguez

Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52.016.681

Asistió y aprobó el curso de “Atención Integral
al Adulto Mayor”, con una duración de 160 horas

Dado en Bogotá D.C., el 15 de agosto de 2019

P. Jerónimo Peñaloza Basto

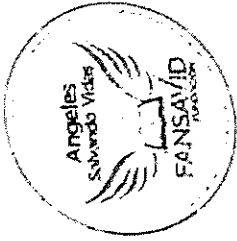
P. Jerónimo Peñaloza Basto
Rector

P. Jesús María Ortiz Orozco

P. Jesús María Ortiz Orozco
Vicerrector Académico

Mg. Yenny Ochoa

Mg. Yenny Ochoa
Directora del
Departamento de Proyección
Social y Educación Continuada



*La Fundación Educativa- Hogar y
Empresas Angeles Salvando Vidas*

Nit. 901472316 -5. C.B.B. S0058827 Educación Informal Decreto 1075 Del 2015

Certifica que:

Nubia Esperanza Marin Rodriguez

Con documento de identidad 52.016.681

Asistió y participo satisfactoriamente al curso de:

Primer Respondiente

Con una intensidad de 40 horas

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de Febrero de 2022


Gineith Paola Rojas R.
2022 FEB 15

GINETH PAOLA ROJAS
DIRECTORA


Marcolino Rojas Lasso
COORDINADOR ACADÉMICO

MARCOLINO ROJAS LASSO
COORDINADOR ACADÉMICO



Capacitate
para el empleo

Antecap Claró-

Certificado de estudios

para acreditar que

Nubia Marín rodriguez

completó y aprobó los estudios de

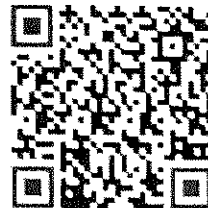
Cuidador de adultos mayores

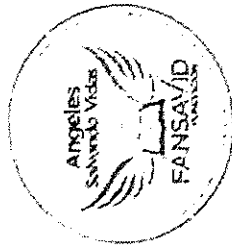


Ciudad de México a 22 de junio de 2022

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o ingresa a
<https://capacitateparaempleo.org/verifica-97551a1a>

Folio: 97551a1a





La Fundación Educativa - Hogar y Empresas Ángeles Salvando Vidas

Nit. 901472316 -5. C.B.B. S0058827 Educación Informal Decreto 1075 Del 2015

Certifica que:

Nubia Esperanza Marin Rodriguez

Con documento de identidad 52.016.681

Asistió y participo satisfactoriamente al curso de:

Primer Respondiente

Con una intensidad de 40 horas

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de Febrero de 2022


Gineith Paola Rojas R.
D.C. 1977
Nit. 861.147.159

GINETH PAOLA ROJAS
DIRECTORA


Marcolino Rojas Lasso
Coordinador Académico

MARCOLINO ROJAS LASSO
COORDINADOR ACADEMICO



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICA

Se certifica al interesado que el señor **NUBIA ESPERANZA MARIN RODRÍGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.016.681 de Bogotá labora en la **CORPORACIÓN MULTIETNIAS** actualmente desde el 13 de enero de 2016 hasta el 21 de abril de 2023 desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** en el programa Centro Día Noche adscrito a la **Secretaría de Integración Social** bajo el convenio 3194-2022, devengando un salario mensual de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATROMIL MCTE (\$2.174.000).

La anterior se expide a solicitud de la interesa a los 22 días del mes de Abril de 2023.

Cordialmente,

María del Carmen García de González
Representante Legal
Corporación Multiétnias
Teléfonos: 3132106833



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CONTRATO INDIVIDUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 771 DE 2023

El presente contrato de prestación de servicios se firma entre MARÍA DEL CARMEN GARCÍA Identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.762.654 de Bogotá, quien en el presente actúa en Representación Legal de la **Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales "MULTIÉTNIAS"** con Nit 830.018.406-7, quien para efectos de este contrato se denominará el **CONTRATANTE**, y NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52016681 de Bogotá D.C, quien para efectos del presente se denominará el **CONTRATISTA**.

DECLARACIONES

El **CONTRATISTA** declara:

- Que la información proporcionada a **MULTIÉTNIAS**, sobre condiciones de persona natural, calificaciones, formación académica y trayectoria profesional es cierta.
- Que conoce plenamente las condiciones generales del contrato por prestación de servicios.
- Que conoce plenamente las distintas actividades encomendadas.
- Que está informado que este contrato no genera relación laboral ninguna y que, si en caso de incumplimiento del mismo sufriera un accidente, **MULTIÉTNIAS**, no se hará responsable en ningún caso.
- Estar afiliado a alguna EPS como trabajador independiente, por consiguiente, en caso de enfermedad o accidente durante el desarrollo del presente contrato, él asume la totalidad de los compromisos médicos que allí se originen e igualmente estar afiliado a Pensión y Riesgos Profesionales como independiente.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: De manera independiente, es decir sin que exista subordinación, deberá poner a disposición del Contratista sus servicios como, **AUX. EN ENFERMERIA en Centro de Cuidado Transitorio Quiroga** bajo el Contrato No. 6873 de 2023 suscrito entre Multiétnias y la Secretaria Distrital de Integración Social desarrollando las siguientes actividades:

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio.
2. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al Servicio de Cuidado Transitorio de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
3. Participar desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Institucional -PAI.
4. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los documentos técnicos del Servicio de Cuidado Transitorio

Cra. 24 39 B 25 of 302 – Tel:7322832 – 313.2106833 - Bogotá, D.C.
E-mail: corporación@multiétnias.org



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

5. Realizar orientación, apoyo y seguimiento a las personas mayores en los trámites relacionados con el aseguramiento en salud, propendiendo por la garantía de la atención integral, y de ser posible, en articulación con las redes de apoyo de las personas mayores.
6. Aportar en la generación de conocimiento y capacitación del equipo profesional frente a temas relacionados con el envejecimiento, vejez, promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan a la generación de documentos conceptuales, metodológicos y de mejoramiento continuo del servicio.
7. Registrar las actividades adelantadas ante un evento adverso o crisis que ponga en riesgo la salud de los participantes siguiendo los protocolos de atención establecidos.
8. Apoyar oportunamente la articulación con el sector salud, orientada a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo dadas por condiciones asociadas a la salud física o mental de alguno de los participantes; así mismo realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental y/o otros signos, síntomas, diagnósticos de enfermedad o afectación física.
9. Realizar cuando se requiera trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores que lo requieran.
10. Informar acerca de la importancia de la toma de medicamentos en los tiempos y dosis establecidas según criterio médico y recordar que la misma será responsabilidad de la persona mayor.
11. Coordinar y acompañar los trámites de salud de las Personas Mayores ante la red pública y EPS-S en los casos que se requiera.
12. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación.
13. Las demás inherentes a su rol.

SEGUNDA: TIEMPO DEL CONTRATO: El tiempo será a partir del 22 de abril de 2023 hasta el 30 de julio de 2023.

TERCERA: VALOR Y MODO DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en cuotas mensuales de **Dos millones doscientos treinta y nueve mil doscientos treinta pesos (\$2'239.230.00)** para el pago. El pago se realizará de acuerdo con cumplimiento del objeto del presente contrato. Igualmente, para efectuar cada pago se deben presentar la cuenta de cobro y el plan de trabajo del mes, previo visto bueno de la supervisión del contrato.

CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se da por terminado cuando: Se haya cumplido el tiempo de contratación. No cumplir con los acuerdos establecidos de las funciones asignadas. El contratista decida en forma libre da por terminado el contrato. El contratante de por terminado el contrato en cualquier tiempo, sin necesidad de invocar motivo alguno. El contratante podrá determinar sin previo aviso la cancelación unilateral del contrato, si se presentan condiciones del contratista contrapendientes al cumplimiento del contrato, la filosofía de la institución, el uso inadecuado del nombre institucional, o de la propiedad intelectual de la misma, informes de evaluación de la supervisión tanto de la secretaria distrital de integración Social y/o MULTIÉTNIAS que sea desfavorable, sin que se genere pago alguno por



Multiétnias

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

indemnizaciones o similares. Si alguna de las partes no manifiesta la terminación se entenderá prorrogado hasta el tiempo de vigencia del contrato No. 6873 de 2023 SDDM.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El perfeccionamiento del contrato se da con las firmas de las dos partes y la entrega de los documentos requeridos por parte del contratante; hoja de vida actualizada con sus anexos, afiliaciones a salud, pensión y riesgos profesionales.

Es de anotar que el contrato por prestación de servicios, no genera responsabilidad al contratante en cuanto a: gastos fiscales y parafiscales, por lo tanto, el contratista debe hacerse responsable de los gastos a los que haya lugar.

Se firma en Bogotá, D.C., el día 22 de abril de 2023.

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA
C.C 41.762.654 de Bogotá

NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ
C.C. 52016681 de Bogotá D.C



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 771 DE 2023

Entre las suscritas **MARIA DEL CARMEN GARCIA DE GONZALEZ** mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y Representación Legal de la **CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS** descrita con el NIT No. 830.018.406-7 con domicilio Av. Carrera 24b – 25 Edificio la Soledad Of. 302 y **NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ**, igualmente personal y profesionalmente como aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en nombre propio quien seguirá ejerciendo como **AUX. EN ENFERMERIA** en su calidad de **CONTRATISTA**. Hemos convenido suscribir la presente **PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 771 de 2023** previas las siguientes consideraciones. **PRIMERO:** EL OBJETO, LA DURACION, OBLIGACIONES Y DEMAS CLAUSULADOS en el CONTRATO INICIAL obedecen a la ejecución del convenio No. 8373 de 2023 celebrado entre la **CORPORACION MULTIETNIAS** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** y en consecuencia las partes acuerdan lo siguiente. Clausulas Segunda **DURACION DEL CONTRATO:** La duración del contrato será hasta el 30 de enero de 2024 y/o hasta agotar los recursos del contrato suscrito con la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**. **SEGUNDA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato inicial se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

Con pleno uso de sus facultades las partes suscriben el presente documento en un ejemplar en la ciudad de Bogotá el (01) de agosto de 2023.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá el (01) de agosto de 2023.

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA
C.C 41.762.654 de Bogotá

NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ
52016681 de Bogotá D.C



Multiétnias

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 771 DE 2023

Entre las suscritas **MARIA DEL CARMEN GARCIA DE GONZALEZ** mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y Representación Legal de la **CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS** descrita con el NIT No. 830.018.406-7 con domicilio Av. Carrera 24b – 25 Edificio la Soledad Of. 302 y **NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ**, igualmente personal y profesionalmente como aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en nombre propio quien seguirá ejerciendo el cargo como **AUX. EN ENFERMERIA** en su calidad de **CONTRATISTA**. Hemos convenido suscribir la presente **PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 771 de 2023** previas las siguientes consideraciones. **PRIMERO:** EL OBJETO, LA DURACION, OBLIGACIONES Y DEMAS CLAUSULADOS en el CONTRATO INICIAL obedecen a la ejecución del convenio No. 6873 de 2023 celebrado entre la **CORPORACION MULTIETNIAS** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** y en consecuencia las partes acuerdan lo siguiente. Clausulas Segunda **DURACION DEL CONTRATO:** La duración del contrato será hasta el 30 de abril de 2024 y/o hasta agotar los recursos del contrato suscrito con la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**. **SEGUNDA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato inicial se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

Con pleno uso de sus facultades las partes suscriben el presente documento en un ejemplar en la ciudad de Bogotá el (01) de febrero de 2024.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá el (01) de febrero de 2024.

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA
C.C 41.762.654

NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ
C.C 52.016.681



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE
LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES
NIT. 830.018.406-7

Bogotá, 31 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora ejecutiva de la Corporación Multiétnias se permite certificar que, **NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 52016681 de Bogotá D.C prestó sus servicios profesionales mediante la orden de prestación de servicios como **AUX. EN ENFERMERIA** en el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga, en el marco del convenio de Asociación No. 6873 de 2023 que suscribió la Corporación con la Secretaria Distrital de Integración Social. Desde el 22 de abril de 2023 hasta el 30 de mayo de 2024.

Se expide la presente a solicitud de los interesados a los 31 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



María Del Carmen García
Directora Ejecutiva

Avenida Carrera 24 No. 39b -25 oficina 302 – Tel: 7322832 – 313.2106833 - Bogotá,
D.C.

E.-mail: corporación@multietnias.org



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:10 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52016681

Apellidos y Nombres: MARIN RODRIGUEZ NUBIA ESPERANZA

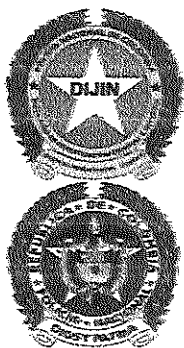
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5759700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.laraico-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.laraico-ato@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 20:23:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52016681
Código de Verificación	52016681240523202351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247604728



PIB
10:33:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52016681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52016681 de BOGOTÁ D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 08:04:52 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 52016681**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92843700**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

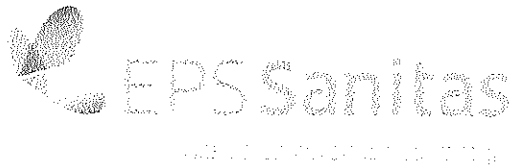
 Nueva Búsqueda Imprimir

515 8000

**Dios y**
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 27
Centro Administrativo Nacional CANT, Bogotá D.C.

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA



CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52016681
NOMBRES Y APELLIDOS	Marin Rodriguez,Nubia Esperanza
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Marin Rodriguez,Nubia Esperanza, a los 23 días del mes de mayo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52016681**, se encuentra afiliado/a desde **28/09/1992** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de mayo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.